



Factura: 001-002-000041637



20171701017P03151

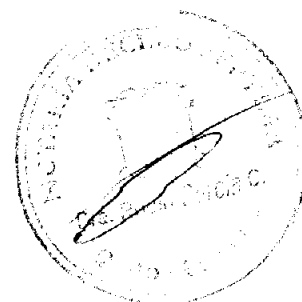
NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

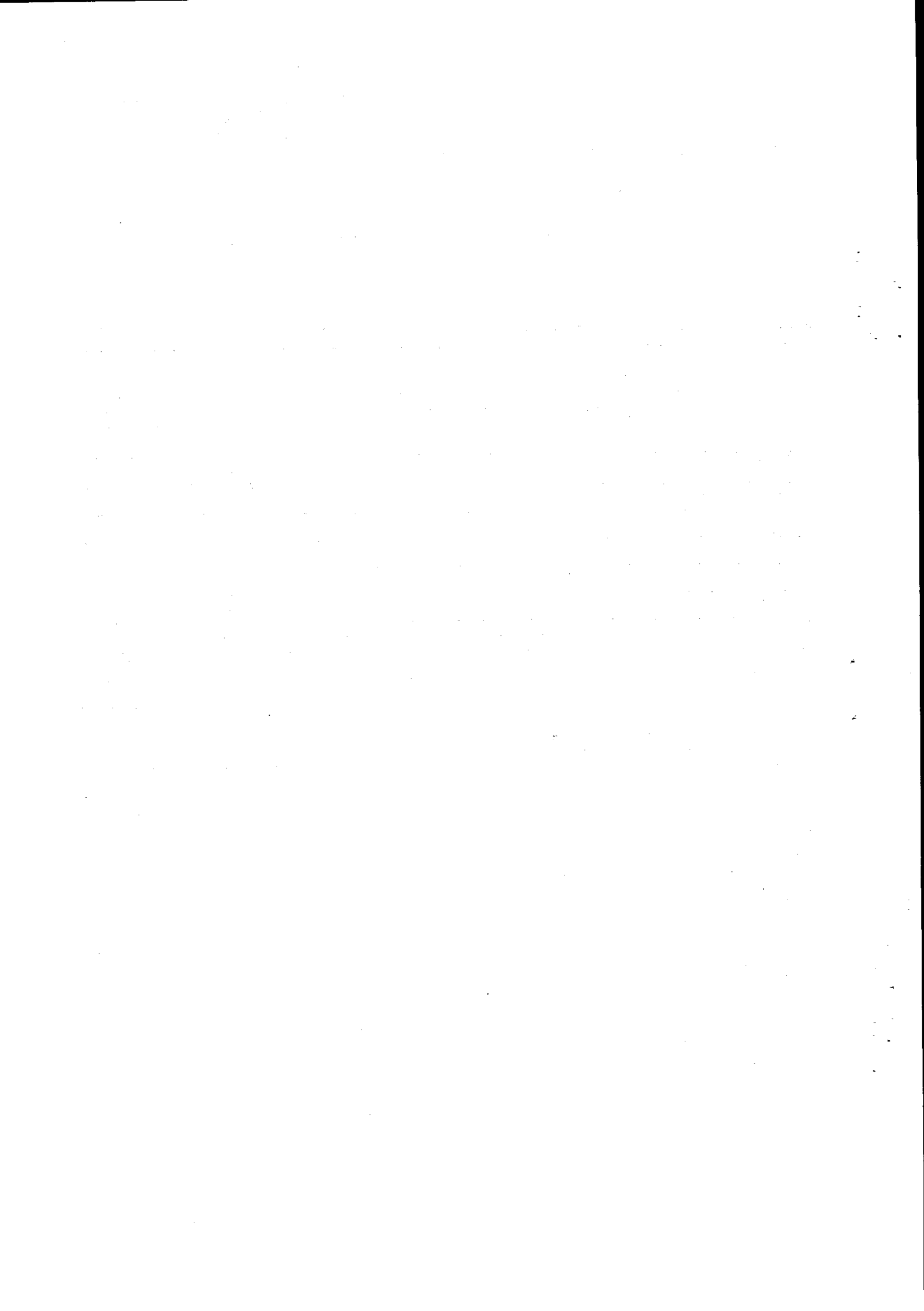
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701017P03151						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE AGOSTO DEL 2017, (11:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PENAFIEL CEDENO JORGE ANDRÉS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713428041	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CHANGUIN VÉLEZ ANA ARGELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309078994	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CANELOS GALLEGOS DANIEL FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715813059	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BUCHELI PLONSKI MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715287759	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BERRU LOPEZ RICARDO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718821810	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		60.00					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO







Dra. Rocío García Costales

20171701017P # 0 3 1 5 1

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

SR. JORGE ANDRÉS PEÑAFIEL CEDEÑO Y OTROS

A FAVOR DE:

SR. RICARDO JOSÉ BERRU LÓPEZ

CUANTIA: USD \$60,00

DI 3 COPIAS

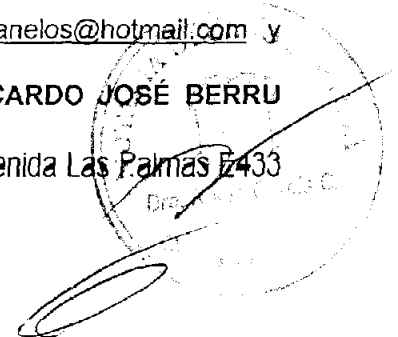
CGS



Notaría 17

En la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VIERNES VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí Doctora **ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES**, Notaria Décimo Séptima del Cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, los cónyuges **JORGE ANDRÉS PEÑAFIEL CEDEÑO** y **ANA ARGELINE CHANGUIN VÉLEZ**, por sus propios derechos, domiciliados en: Calle Gonzalo Endara Crown y Jaime Andrade Moscoso, de esta ciudad de Quito; teléfono: 0998711493 y 0995624848; correo electrónico: jorgeap1234@gmail.com y achanguin11@gmail.com; los cónyuges **DANIEL FRANCISCO CANELOS GALLEGOS** y **MARÍA VERÓNICA BUCHELI PLONSKI**, por sus propios derechos, domiciliados en: Calle Casanova y Portugal, de esta ciudad de Quito; teléfono: 0999237357 y 0999701554; correo electrónico: danielcanelos@hotmail.com y vbucheli@editecua.com.ec; y, por otra parte, el señor **RICARDO JOSÉ BERRU LÓPEZ**, por sus propios derechos, domiciliado en: Calle Avenida Las Palmas 2433

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



y avenida Sua, de la ciudad de Quito; teléfono: 0994447897; correo electrónico: ricardoibl85@hotmail.com.- Los comparecientes declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados los cedentes y soltero el cesionario, de ocupación/profesión Abogado, Abogada, master en administración de empresas, master en comunicación y ingeniero mecánico respectivamente, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; compareciente que autoriza la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través de la resolución suscrita, de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agrega como documento habilitante, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas del Protocolo a su cargo, sirvase incorporar una Cesión de Participaciones de la Compañía PROGREEN ALIMENTOS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de Cedentes los señores: Jorge Andrés Peñafiel Cedeño, de profesión abogado, con correo electrónico jorgeap1234@gmail.com, teléfono: 0998711493 y Ana Argeline Changuin Vélez, de profesión abogada, con correo electrónico achanguin11@gmail.com, teléfono 0995624848, casados entre sí, domiciliados en la Calle Gonzalo Endara Crown y Jaime Andrade Moscoso, de esta ciudad de Quito; los señores Daniel Francisco Canelos Gallegos, de profesión master en administración de empresas, con correo electrónico danielcanelos@hotmail.com, teléfono: 0999237357 y María Verónica



Dra. Rocío García Costales

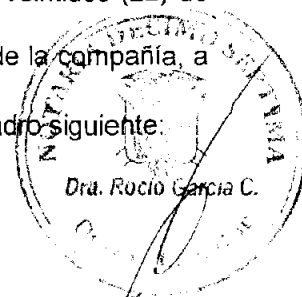
Bucheli Plonski, de profesión master en comunicación, vbucheli@editecua.com.ec, casados entre sí, teléfono 0999701554 domiciliados en la Calle Casanova y Portugal, de esta ciudad de Quito; y, en calidad de Cesionario el señor, Ricardo José Berru López, de profesión ingeniero mecánico, domiciliado en la calle Avenida Las Palmas E433 y avenida Sua, de la ciudad de Quito, con correo electrónico ricardojbl85@hotmail.com; teléfono: 0994447897, soltero. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y comparecen por sus propios y personales derechos, o los que representen en sus respectivas sociedades conyugales, según el caso. **SEGUNDA: CESIÓN.- SEGUNDA- ANTECEDENTES.-**

a) PROGREEN ALIMENTOS CIA. LTDA. fue constituida mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Décima Séptima del Cantón Quito, ante la Dra. Rocío García Costales, el uno (1) de septiembre del año dos mil quince (2015), debidamente inscrita en el Registro Mercantil el dos (2) de septiembre de dos mil quince (2015); b) La Junta General Universal Extraordinaria de socios reunida el veintidós de agosto del dos mil diecisiete (2017), resolvió aprobar la cesión de treinta participaciones sociales de propiedad del socio Daniel Francisco Canelos Gallegos; y de treinta participaciones sociales de propiedad del socio Jorge Andrés Peñafiel Cedeño; dando un total de sesenta participaciones sociales, a favor del nuevo socio Ricardo José Berru López, así como autorizó al Gerente General suscribir cualquier documento y realizar cualquier tipo de acto jurídico, incluyendo elevar a escritura pública la cesión de participaciones mencionada, para perfeccionar el acto jurídico, todo lo cual consta del original de dicha acta que se agrega a la presente escritura pública como parte habilitante de la misma. **TERCERA. - CESION DE PARTICIPACIONES.** - Los socios cedentes, señores Daniel Francisco Canelos Gallegos y Jorge Andrés Peñafiel Cedeño, fueron autorizados por parte de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía A PROGREEN ALIMENTOS CIA. LTDA., efectuada el veintidós (22) de agosto del dos mil diecisiete (2017), a ceder participación dentro de la compañía, a favor del nuevo socio Ricardo José Berru López, de acuerdo al cuadro siguiente:

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Notaría 17

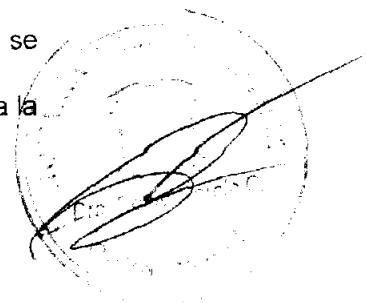


	CEDENTE	NACIONALIDAD CEDENTE	CESIONARIO	NACIONALIDAD CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES A CEDERSE
2	JORGE ANDRES PEÑAFIEL CEDEÑO	Ecuatoriana	RICARDO JOSÉ BERRU LÓPEZ	Ecuatoriana	30, a US\$ 1 c/u
3	DANIEL FRANCISCO CANELOS GALLEGOS	Ecuatoriana	RICARDO JOSÉ BERRU LÓPEZ	Ecuatoriana	30, a US\$ 1 c/u

De esta manera el capital de la compañía estará estructurado conforme el cuadro que sigue:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL PROGREEN ALIMENTOS CIA. LTDA.					
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JORGE ANDRÉS PEÑAFIEL CEDEÑO	\$ 62	\$ 62	\$ 0	62	15,5%
MARÍA DANIELA NARANJO LEÓN	\$ 92	\$ 92	\$ 0	92	23%
DANIEL FRANCISCO CANELOS GALLEGOS	\$ 62	\$ 62	\$ 0	62	15,5%
FERNANDO DAVID RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	\$ 92	\$ 92	\$ 0	92	23%
LEONARDO ANDRÉS JARAMILLO MORA	\$ 32	\$ 32	\$ 0	32	8%
RICARDO JOSE BERRU LÓPEZ	\$ 60	\$ 60	\$ 0	60	15%
TOTALES	\$ 400	\$ 400	\$ 0	400	100%

Los socios cedentes, al enajenar las participaciones sociales que constan en la presente escritura, declaran que lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos para sí; es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a sus participaciones por reservas, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto. **CUARTA. - PRECIO.** - El precio total de las participaciones materia de la cesión precedente es el de sesenta (60) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **QUINTA.-** Tanto los Cedentes como el Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. **SEXTA.- CONSENTIMIENTO.- INSCRIPCION.-** Una vez celebrado el presente acto, se deberá inscribir en el Registro Mercantil del cantón Quito, y asimismo, informar a la



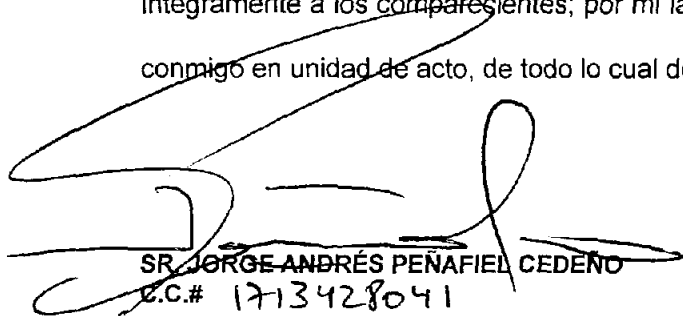


Dra. Rocío García Costales

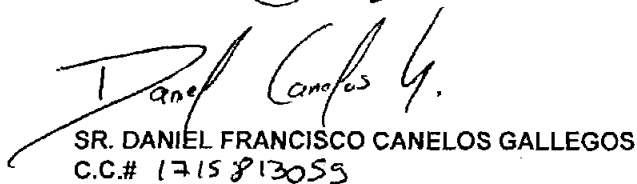
Superintendencia de Compañías sobre dicha cesión. Usted, señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente acto.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que se agrega el registro del protocolo, y que se halla firmada por el Abogado Jorge A. Peñafiel C., con matrícula profesional número 17-2008-226 del FACJ.- La misma que los comparecientes reconociéndolas como suyas la aceptan y ratifican en todas sus partes, dejándole elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue el presente instrumento íntegramente a los comparecientes; por mí la Notaria en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

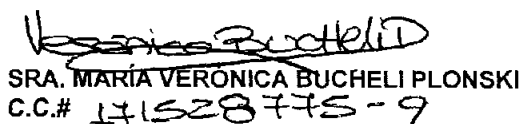


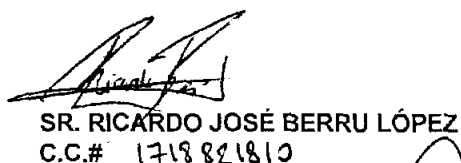
Notaría 17


SR. JORGE ANDRÉS PEÑAFIEL CEDENO
C.C.# 1713428041


SRA. ANA ARGELINE CHANGUIN VÉLEZ
C.C.#

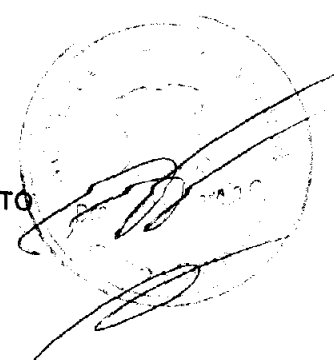

SR. DANIEL FRANCISCO CANELOS GALLEGOS
C.C.# 1715813053


SRA. MARÍA VERÓNICA BUCHELI PLONSKI
C.C.# 171528775-9


SR. RICARDO JOSÉ BERRU LÓPEZ
C.C.# 1718821810

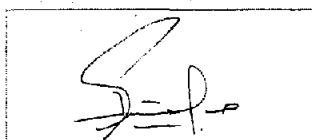

DRA. ROCÍO PÉLINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713428041

Nombres del ciudadano: PEÑAFIEL CEDEÑO JORGE ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHANGUIN VELEZ ANA ARGELINE

Fecha de Matrimonio: 26 DE ENERO DE 2008

Nombres del padre: PEÑAFIEL LUIS EDUARDO

Nombres de la madre: CEDEÑO MARIA ISABEL

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 172-048-50618



172-048-50618

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171342804-1

APELLIDOS Y NOMBRES
PENAFIEL CEDENO
JORGE ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-10-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ANA ARGELINE
CHANGUIN VELEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO V1333V3122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PENAFIEL LUIS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-24

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

032 JUNTA No. 032 - 085 CÉDULA 1713428041

APELLIDOS Y NOMBRES
PENAFIEL CEDENO JORGE ANDRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 1
IÑAQUITO PARROQUIA



**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

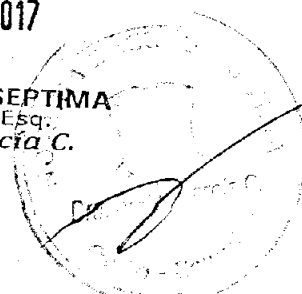
F) PRESIDENTE DE LA JRV IMPJGM.MJ

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, y en el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a,

2 de Mayo. 2017

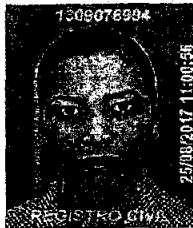


NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309078994

Nombres del ciudadano: CHANGUIN VELEZ ANA ARGELINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑAFIEL CEDEÑO JORGE ANDRES

Fecha de Matrimonio: 26 DE ENERO DE 2008

Nombres del padre: CHANGUIN ZUÑIGA JOSE

Nombres de la madre: VELEZ PINOARGOTE ANA ALICIA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-048-50674



175-048-50674

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



[illegible]

	CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017	
004 JUNTA No.	004 - 173 NÚMERO	1309078994 CÉDULA
CHANGUIN VELEZ ANA ARGELINE APELLIDOS Y NOMBRES		

**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

CIUDADANA (O):

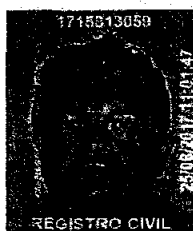
JNP.IGM.MJ

NOTARÍA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, me amplio el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito
Quito, a 12 de ACO 2017

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Slyris y Suecia Esq.
San Pedro de Caceres



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Daniel Canelos G.

Número único de identificación: 1715813059

Nombres del ciudadano: CANELOS GALLEGOS DANIEL FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUCHELI PLONSKI MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 10 DE MAYO DE 2013

Nombres del padre: CANELOS RAUL ANTONIO

Nombres de la madre: GALLEGOS MARTHA GEORGINA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-048-50723



170-048-50723

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

N. 1715813059

CITADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
CAMELOS RAUL ANTONIO
GALLEGOS MARTIN GEORGINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-05-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-11

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA VERONICA
RUCHELLE OLIVERA

INSTRUCCION
SUPERIOR
LICENCIADO
VERSIÓN 2.2.2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAMELOS RAUL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLEGOS MARTIN GEORGINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-05-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-11

Raul Canelos

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL DE 2017

024
CIRCUITO

024-188
NÚMERO

1715813059
CÉDULA

CAMELOS GALLEGOS DANIEL FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
JIPUJANA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1

CNE
Ecuador
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a,

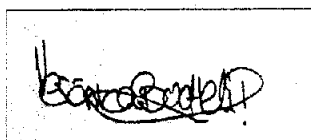
25 AGO. 2017



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715287759

Nombres del ciudadano: BUCHELI PLONSKI MARIA VERONICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMR. DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CANELOS GALLEGOS DANIEL FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 10 DE MAYO DE 2013

Nombres del padre: BUCHELI FRANCISCO JAVIER

Nombres de la madre: PLONSKI ELENA VERONICA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 178-048-50776



178-048-50776

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA NÚMERO: 171528775-9

CIDUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUHEL PLONSKI
MARIA VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
PROVINCIA
QUITO
CHILINDRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1994-08-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
DANIEL FRANCISCO
CANELLOS GALLEGOS

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ADMINIST. EMPRESAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUHEL FRANCISCO JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PLONSKI ELENA VERONICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-07-03

FECHA DE EXPIRACION
2023-07-03

V3343V1242

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017

020 020 - 028 1715287759

JUNTA NO. CUSACA

APELLIDOS Y NOMBRES
BUHEL PLONSKI MARIA VERONICA

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1
QUITO ZONA 1
CANTON
JUPIAPA
PARROQUIA

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA IMP. JGM.MJ

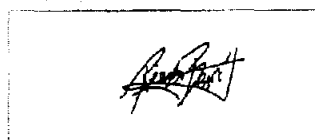
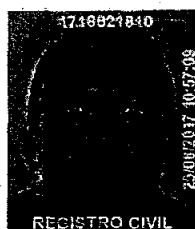
NOTARÍA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril del 1978 que amplio el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito.



NOTARÍA
NOTARÍA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dña. Rocio García C.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718821810

Nombres del ciudadano: BERRU LOPEZ RICARDO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BERRU GALO ALFREDO

Nombres de la madre: LOPEZ YOLANDA IVONNE

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 173-048-50401



173-048-50401

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **171882181-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
BERRU LOPEZ RICARDO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

SANTA CRUSCA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

ES3333H 222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERRU GALO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ YOLANDA YVONNE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-03-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-05

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta

171882181-0 003-0193

BERRU LOPEZ RICARDO JOSE

PICHINCHA RUMINAHUI

SAN RAFAEL

I. Multa: 37.50 Costo Rem: 0 Tot USD: 37.50

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00028

5346177 02/08/2017 14:15:54

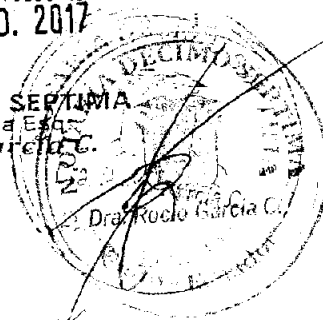
NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1973 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito a,

25 AGO. 2017

NOTARIA



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA PROGREEN ALIMENTOS CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DE 2017**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 22 días del mes de agosto del 2017 cuando son las 10h00 horas se reúne en el domicilio de la compañía la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PROGREEN ALIMENTOS CIA. LTDA.** Preside la reunión la Presidenta de la Compañía, Srta. María Daniela Naranjo León y por decisión unánime de los presentes actúa como Secretario Ad-hoc el Sr. Jorge Andrés Peñafiel Cedeño.

La Señorita Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum de instalación verificándose la presencia de los siguientes socios:

- 1) Jorge Andrés Peñafiel Cedeño, propietario de 92 participaciones que equivalen al 23% dentro del capital social de la compañía;
- 2) Daniel Francisco Canelos Gallegos, propietario de 92 participaciones equivalentes al 23% dentro del capital social de la compañía;
- 3) María Daniela Naranjo León, propietaria de 92 participaciones que equivalen al 23% dentro del capital social de la compañía; y,
- 4) Fernando David Rodríguez Vásconez, propietario de 92 participaciones equivalentes al 23% dentro del capital social de la compañía.
- 5) Leonardo Andrés Jaramillo Mora, propietario de 32 participaciones equivalentes al 8% dentro del capital social de la compañía.

Las participaciones con un valor nominal de USD. 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, representan el 100% del capital social, de todo lo cual el señor Secretario Ad-hoc evidencia según los Estatutos y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías.

El señor Presidente declara instalada la sesión y se da lectura al orden del día el mismo que es conocido y aprobado oportunamente por los socios y que contienen como puntos los siguientes:

a) Cesión de participaciones sociales de la sociedad. -

El señor presidente da la palabra al Señor Daniel Francisco Canelos Gallegos, Gerente General de la compañía, quien solicita a la Junta General el consentimiento para realizar la transferencia de unas participaciones que los socios desean ceder. Los socios cedentes expresan su voluntad de ceder las participaciones expresadas en la presente acta, después de haber aceptado la propuesta económica que el señor RICARDO JOSE BERRU LOPEZ ha realizado a los socios. Luego de escuchar a los socios, resuelven consentir por unanimidad en la cesión de participaciones expresada a continuación.

La cesión es la siguiente:

	CEDENTE	NACIONALIDAD CEDENTE	CESIONARIO	NACIONALIDAD CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES A CEDERSE
1	JORGE ANDRÉS PEÑAFIEL CEDEÑO	Ecuatoriana	RICARDO JOSE BERRU LOPEZ	Ecuatoriana	30, a US\$ 1 c/u
2	DANIEL FRANCISCO CANELOS GALLEGOS	Ecuatoriana	RICARDO JOSE BERRU LOPEZ	Ecuatoriana	30, a US\$ 1 c/u

En este sentido, luego de coordinar algunos aspectos de carácter matemático, resuelven que la integración de capital de la compañía PROGREEN ALIMENTOS CIA. LTDA. después de la presente cesión de participaciones queda de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL PROGREEN ALIMENTOS CIA. LTDA.					
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JORGE ANDRÉS PEÑAFIEL CEDEÑO	\$ 62	\$ 62	\$ 0	62	15,5%
MARÍA DANIELA NARANJO LEÓN	\$ 92	\$ 92	\$ 0	92	23%
DANIEL FRANCISCO CANELOS GALLEGOS	\$ 62	\$ 62	\$ 0	62	15,5%
FERNANDO DAVID RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	\$ 92	\$ 92	\$ 0	92	23%
LEONARDO ANDRÉS JARAMILLO MORA	\$ 32	\$ 32	\$ 0	32	8%
RICARDO JOSE BERRU LOPEZ	\$ 60	\$ 60	\$ 0	60	15%
TOTALES	\$ 400	\$ 400	\$ 0	400	100%

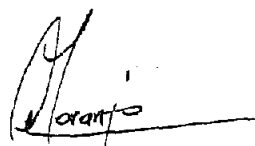
Resuelven los socios, conformados en Junta General Universal así mismo, autorizar y dar su consentimiento unánime a los socios JORGE ANDRÉS PEÑAFIEL CEDEÑO DANIEL FRANCISCO CANELOS GALLEGOS, para ceder las participaciones mencionadas anteriormente, y así dar cumplimiento al Art. 113 de la Ley de Compañías.

Asimismo, autorizan al Gerente General suscribir cualquier documento y realizar cualquier tipo de acto jurídico que se requiera para perfeccionar el presente acto y registrarlo.

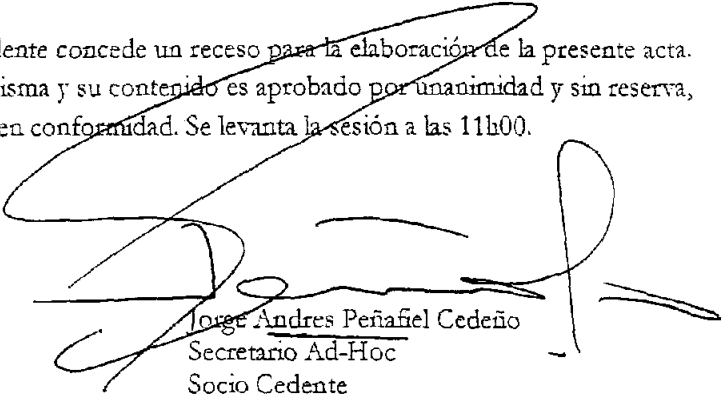
La propuesta es evaluada y votan a favor todos los socios por unanimidad.



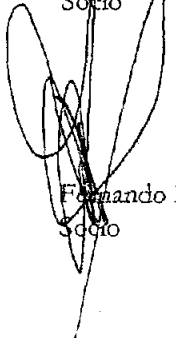
Agotado el orden del día, el señor Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma y su contenido es aprobado por unanimidad y sin reserva, prueba de ello los presentes la suscriben en conformidad. Se levanta la sesión a las 11h00.



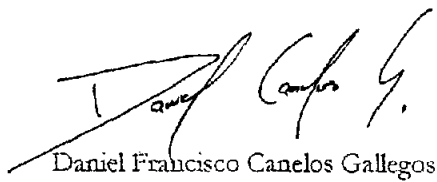
María Daniela Naranjo León
Presidencia Ejecutiva
Socio



Jorge Andres Peñañiel Cedeño
Secretario Ad-Hoc
Socio Cedente



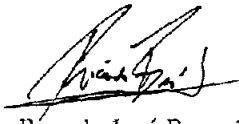
Fernando David Rodríguez Vásquez
Socio



Daniel Francisco Canelos Gallegos
Gerente General
Socio Cedente



Leonardo Andres Jaramillo Mora
Socio



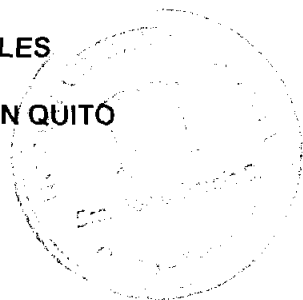
Ricardo José Berru López
Socio Cesionario
CC: 1718821810



Dra. Rocío García Costales

Se otorgó ante mi la Notaria; en fe de ello confiero esta copia certificada, **DE CESION DE PARTICIPACIONES** que otorga **JORGE ANDRÉS PEÑAFIEL CEDEÑO Y OTROS**, a favor de **RICARDO JOSÉ BERRU LÓPEZ**; que la firmo y sello en la ciudad de Quito el veinticinco de agosto del dos mil diecisiete.-
SIENDO ESTA LA PRIMERA

DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000043631

20171701017002955

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701017002955

MATRIZ

FECHA:	20 DE OCTUBRE DEL 2017, (9:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA PROGREEN ALIMENTOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701017P04623

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEÑAFIEL CEDEÑO JORGE ANDRÉS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713428041

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701017P03151

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA PROGREEN ALIMENTOS CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el uno de septiembre del dos mil quince, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑÍA, otorgada por: SR. JORGE ANDRES PEÑAFIEL CEDEÑO Y OTROS., a favor de: SR. RICARDO JOSE BERRU LOPEZ, celebrada en esta Notaría, el veinticinco de agosto del dos mil diecisiete.- Quito a, veinte de octubre del dos mil diecisiete.



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO
MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 75055



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57652
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1064
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /25/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROGREEN ALIMENTOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 60 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4499 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02/09/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



